DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY - 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py email: info@senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 1225

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "SOLUCIONES INTEGRALES S.A." PARA LA CONTRATACION DIRECTA, VIA EXCEPCION, DEL SERVICIO ANUAL DE AVYCE, PARA USO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 12 de Mayo del 2010.-

VISTO:

El Memorandum Nº 018/2010 presentado por la Unidad Central de Informática en el cual solicita la contratación del Servicio Anual A.V.I.C.E. (Actualización de Versiones y Corrección de Errores) de las Licencias GENEXUS, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

CONSIDERANDO:

El memorandum de la U.O.C. Nº 224/10 de fecha 28 de Abril del 2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado a la Dirección General Administrativa y Financiera en el cual recomienda la adjudicación de la Firma "Soluciones Integrales S.A." para la contratación por vía de la excepción del Servicio Anual de Avyce (Actualización de Versiones y Corrección de Errores), para uso de la Institución.-.

El Acta labrada en fecha 26 de Abril del año 2010, en la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en ocasión al Acto de Apertura de sobres – ofertas del llamado a Contratación Directa por vía de la excepción, del Servicio Anual Avyce (Actualización de versiones y corrección de errores), presentado por la firma: **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.** Gs. 24.000.000 (GUARANIES VEINTE Y CUATRO MILLONES), IVA incluido.

Que, analizada la oferta y en atención al Art. 63 Sección VII Dcto. 21909/03 criterios de Adjudicación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité recomienda la adjudicación a la Firma Comercial "SOLUCIONES INTEGRALES S.A." con un monto de Gs. 24.000.000 (Guaranies veinte y cuatro millones), por ajustarse a los requisitos solicitados en la nota de invitación y a las especificaciones técnicas requeridas.

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la ley Nº 2.426 del 28 de Julio de 2004.-

El parecer favorable de la Dirección General Administrativa y Financiera del SENACSA.

Por tanto,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Escrib. DANIEL GONZALEZ C
SECRETARIO GENERAL

DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAFY – 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 585-727 / 581-374 / 587862 FAX 587-863
WEB: www.senacsa.gov.py email: info@senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 1225

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar a la Firma "SOLUCIONES INTEGRALES S.A." para la contratación por vía de la excepción del Servicio Anual de Avyce (Actualización de Versiones y Corrección de Errores) de la Licencia GENEXUS, con un monto de Gs. 24.000.000 (GUARANIES VEINTE Y CUATRO MILLONES) para uso del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

2° Imputar el Pago al Rubro 1.1.0.250.30.1 – Dpto. 99 – ALQUILERES Y DERECHOS, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2010.-

3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

SENACSA Presidencia

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente (a.i.)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SENACSA Secretaría General

Escrib. DANIEL GONZALEZ C.
SECRETARIO GENERAL